



DICTAMEN COP/022/18-21 COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO 2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; el día 12 del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la décima octava sesión ordinaria de la citada Comisión, quienes se avocaron al estudio de atender los movimientos de transferencias para la actualización del **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**; respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Publica, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020; al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

Antecedentes.

Primero. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/091020-005** de fecha 09 de octubre de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Publica, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020.

Segundo.- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/081020-002** de fecha 08 de octubre de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Publica, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020.

Tercero. - Que con oficio número **TMG-01076/2020** de fecha 09 de octubre de 2020, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que, una vez revisados y analizados con sus registros, es procedente lo siguiente:





- 1.- Con respecto al formato de transferencia 1, es procedente la disminución de la obra indicada con el número 2020/008.
- 2.- Con respecto al formato de transferencia 2, es procedente la creación de la obra señalada con el número 2020/084, toda vez que los recursos asignados son 100% Estatales.
- 2.- Con respecto al formato de transferencia 3, son procedentes las modificaciones a las obras indicadas con números 2020/007, 2020/007-A. 2020/085, 2020/086, 2020/087, 2020/042, 2020/053 Y 2020/044, toda vez que los recursos asignados corresponden al FAISM 2020 y recursos municipales.
- 4.- Con respecto al formato de Transferencia 4, son procedentes las modificaciones señaladas con el número 2020/0036, 2020/038, 2020/088, 2020/077, 2020/043, 2020/042 y 2020/053, toda vez que los recursos asignados corresponden al FAISM 2020 y recursos municipales.

Considerando.

Primero. - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Publica, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Víve Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el C.P. José Luis Meza García y con el visto bueno del C. P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

(*) PROYECTOS DE INVERSIÓN / 2020

Se realiza la cancelación de la obra núm. 2020/008 denominada "Construcción del Nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto.", por la cantidad de \$62,030,303.00 de recursos de deuda pública; lo anterior de acuerdo a la Revocación de punto de Acuerdo de la Deuda Pública 2020, donde el H. Ayuntamiento aprueba la revocación del acuerdo en la sesión ordinaria número 27, de fecha 18 de diciembre de 2019, en donde específicamente en el punto 4 del orden del día, se autorizó al Ayuntamiento solicitar al Congreso del Estado de Guanajuato la autorización para contratar un financiamiento para la Construcción de un nuevo museo para la exhibición de las momias de Guanajuato; y consecuentemente la autorización al titular de la Tesorería Municipal para que realizara las gestiones necesarias para la complementación del acuerdo.





Lo anterior, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus sars-cov2 (covid-19), que afectado en gran manera no solo al sistema de salud y la integridad de las personas, sino que ha permeado en la esfera económica, política y social del mundo entero, incluida la ciudad de Guanajuato, en ese sentido, con la finalidad de salvaguardar los recursos públicos de la ciudad y atender las principales necesidades que la sociedad demanda, se hace necesario redirigir los esfuerzos de la administración pública municipal a efecto de velar por la economía del municipio y en consecuencia de su población.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1.

PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO / 2020

Se realiza la creación de la obra núm. 2020/084, por la cantidad de \$3,837,208.25 con recursos estatales 100%; lo anterior de acuerdo al oficio DSEDESHU/029/2020, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, confirma las asignaciones estatales finales por programas para este ejercicio fiscal 2020; faltando de aprobación por el H. Ayuntamiento la obra denominada: Pavimentación de calle Águila Real, en la Col. Las Águilas, en el municipio de Guanajuato.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 2.

PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2020

Se realiza la cancelación de la acción núm. 2020/007 denominada "Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapín a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato" del Programa Conectando Mi Camino Rural / 2020, por la cantidad de \$4,828,964.43, de los cuales el 50% de dichos recursos eran estatales y el otro 50% de recursos municipales; lo anterior, a que ya no habrá participación estatal para la ejecución de dicha obra.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020

Se da creación nuevamente a la obra núm. 2020/007-A denominada "Pavimentación de camino rural tramo: San José del Chapín a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato", cancelada en el Programa Conectando Mi Camino Rural / 2020, con recursos 100% FISMDF; lo anterior apegándose a la normatividad del catálogo del FAIS inserto en los lineamientos del dicho fondo.

AFECTACIONES /2020

Se da creación a la acción núm. 2020/085 denominada: "Pago de afectaciones de la obra de: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.", por la cantidad de \$256,677.12, de recurso cancelado de la obra 2020/007 de participaciones federales 2020, siendo necesaria la afectación de diversas propiedades de particulares, todas ellas pertenecientes al municipio de Guanajuato.

Lo anterior, para estar en posibilidad de realizar la construcción de la obra pública denominada: "Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.", que se encuentra autorizada para ser ejecutada por el municipio de Guanajuato dentro del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, en convenio con la SEDESHU en el Programa Embelleciendo Mi Colonia /2020.

ato dentro del n el Programa





OBRA DIRECTA / 2020

Se da creación a las acciones núm. 2020/086 y 2020/087, denominadas: "Construcción de barda perimetral y caseta de control, para módulo de atención de "Mujeres Pro Guanajuato", en el Municipio de Guanajuato. y " Construcción de barda perimetral y caseta de control, para La Universidad Santa Fe, en el Municipio de Guanajuato "; lo anterior, para estar en posibilidad de realizar la construcción de la obra pública denominada: "Pavimentación de entronques de Calles Alfredo Duges, Av. Santa Fe y Camino a Paso de Perules, en el Municipio de Guanajuato, Gto. que se encuentra autorizada para ser ejecutada por el municipio de Guanajuato dentro del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, en convenio con la SEDESHU en el Programa Embelleciendo Mi Colonia /2020.

Se disminuye recursos de la obra 2020/042 denominada " Construcción de módulo deportivo en el Municipio de Guanajuato", por la cantidad de \$6,928,964.43; para dar creación a la obra núm. 2020/007-A denominada " Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapín a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato" por la cantidad de \$4,828,964.43, de recursos 100% FISMDF y la obra 2020/087 denominada " Construcción de barda perimetral y caseta de control, para La Universidad Santa Fe, en el Municipio de Guanajuato", con recursos 100% municipales de participaciones federales 2020.

Se realiza la disminución de recursos a la acción 2020/053 denominada "Coinversión con entidades federales y estatales" por la cantidad de \$542,194.91 de recursos municipales 2020, para dar parte de la suficiencia presupuestal a la obra con núm. 2020/085 denominada "Construcción de barda perimetral y caseta de control, para módulo de atención de "Mujeres Pro Guanajuato", en el Municipio de Guanajuato"; ya que esta acción tiene un costo total de \$1,200,000.00, el resto del recurso por la cantidad de \$657805.09 se dará del recurso cancelado de la obra 2020/007 de participaciones federales 2020.

Se da suficiencia presupuestal a la acción núm. 2020/044, denominada: "Estudios y Proyectos" por la cantidad de \$1,500,000 del recurso cancelado de la obra 2020/007 de participaciones federales 2020; lo anterior, para estar en posibilidad de crear la partida 3332 servicios de procesos, técnica y tecnologías de la información, para que la Dirección General de Obra Pública cuente con un "Diseño de Sistema de Programación y Administración de Obra Pública y de Control", con el cual se dará seguimiento desde la planeación hasta la terminación de una obra, abatiendo tiempos en los trámites administrativos y procesos propios de la obra, asimismo se busca eficientar el trámite de las estimaciones y por ende los pagos a las diversas empresas contratistas que ejecutan las obras que contratara la Dirección General.

FORMATO DE TRANSFERENCIA 3.

PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020

Se disminuye la aportación estatal de la acción núm. 2020/036 denominada: "Construcción de Cuartos Dormitorio", por la cantidad de \$1,150,000.00; lo anterior, a que ya no habrá participación de Gobierno





del Estado, por lo que se propone reducir las metas establecidas y ejecutar únicamente las que se alcancen con el recurso 100% municipal.

Se realiza la cancelación de la acción núm. 2020/038 denominada "Construcción de Cisternas de 2,800 litros con bomba de extracción" del Programa Vive Mejor con Impulso / 2020, por la cantidad de \$2,000,000.00 de los cuales el 50% de dichos recursos eran estatales y el otro 50% de recursos municipales; lo anterior, a que ya no habrá participación estatal para la ejecución de dichas acciones.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020

Se da creación a la acción núm. 2020/088 denominada "Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa.", por la cantidad de \$5,500,000.00.

Se realiza la disminución de recursos a la acción 2020/077 denominada "Coinversión con entidades federales y estatales" por la cantidad de \$275.53 de recursos del FISMDF 2020, para dar parte de la suficiencia presupuestal a la obra con núm. 2020/088 denominada "Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa"; lo anterior apegándose a la normatividad del catálogo del FAIS inserto en los lineamientos del dicho fondo.

Se realiza la cancelación de la acción núm. 2020/043 denominada "Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (2.00%) por la cantidad de \$200,000.00 de recursos FISMDF 2020; lo anterior, debido a que no se realizará convenio con la secretaría del bienestar, transfiriéndose dichos recursos para dar suficiencia presupuestal a la obra 2020/088 denominada "Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa".

OBRA DIRECTA / 2020

Se cancela la obra núm. 2020/042 denominada " Construcción de módulo deportivo en el Municipio de Guanajuato", por la cantidad de \$4,071,035.57; para dar parte de la suficiencia presupuestal a la obra con núm. 2020/088 denominada " Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa", de recursos FISMDF por la cantidad de \$947,251.88 y recursos municipales por la cantidad \$3,123,783.70 de participaciones federales 2020.

Se realiza la disminución de recursos a la acción 2020/053 por la cantidad de \$542,194.91 de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para dar parte de la suficiencia presupuestal a la obra con núm. 2020/088 denominada " Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa".

FORMATO DE TRANSFERENCIA 4.





Acuerda.

Primero. - Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

Segundo. - Que la Comisión por unanimidad de los presentes aprueba dichas modificaciones y movimientos de transferencias del oficio DGOP/SDGOP/081020-002 respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Publica, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020, mencionadas en la consideración segunda.

Tercero. - Que se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional el presente Dictamen para su conocimiento y con posterioridad suba al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su vista y aprobación.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez

Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín Vocal Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo

Vocal

Lic. Ana Bertha Melo González

Vocal





"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Subdirección General de Obra Pública Oficio núm.: DGOP/SDGOP/091020-005 Asunto: Regularización de POPyAS 2020 Guanajuato, Gto., 09 de octubre de 2020

Ayuntamiento 2018 - 2021

Licenciado Armando López Ramírez Presidente de la Comisión de Obra Pública Presente

Anexo al presente, sírvase encontrar copia simple del oficio número TMG-01076/2020 con anexos originales, mediante el cual la Tesorería Municipal emite la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Publica, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Servicios Básicos GTO, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020.

Lo anterior para solicitarle que, a través de la Comisión a su cargo, otorgue el dictamen respectivo y posteriormente se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica para su conocimiento.

Sin más por el momento me despido reiterándole mi más amplio sentido de colaboración.

Atentamente,

«Guanajuato, Somos

Ing. Héctor Javiel Morales Ramírez Director General de Obra Pública

PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL GUANAJUATO, GTO

Con copia para: Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente municipal de Guanajuato. Para su conocimiento. MAPP José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuarta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Mismo fin.

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal. Mismo fin.

C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.

C.P. José Luis Meza García, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.

Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.

Arq. Reyna Ma. Guadalupe Mitre Banda, Directora Técnica Administrativa. Mismo fin.

Arq. Silvia Graciela Sánchez Velázquez, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Mismo fin. Ing. Pedro Murrieta González, Director de Construcción. Mismo fin.

Archivo. Minutario.

HJMR/JAGG/lca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza de la Paz No. 12, Centro : Cuanajuato, Cito. 16f. (473) 752 1213 : www.guanajuafocupual.gob.mx





"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Subdirección General de Obra Pública Oficio núm.: DGOP/SDGOP/081020-002 Asunto: Regularización de POPyAS 2020 Guanajuato, Gto., 08 de octubre de 2020

Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca Tesorero Municipal Presente

Ayuntamiento 2018 - 2021

Con el propósito de atender los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Publica, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación, en la que se encuentra la corrección o puntualización necesaria, así como los anexos que lo respaldan. Lo anterior para su Vo.Bo. y posteriormente análisis de la Comisión de Obra Pública y aprobación ante el H. Ayuntamiento.

Agradeciendo las atenciones prestadas a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

«Guanajuata Somas

Ing. Héctor Javier Morales Mamírez

Director General de Obra Pública

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente municipal de Guanajuato. Para su conocimiento

Lic. Armando López Ramirez, Presidente de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Mismo fin.

C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.

Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.

C.P. José Luis Meza García, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin. Arq. Reyna Ma. Guadalupe Mitre Banda, Directora Técnica Administrativa. Mismo fin.

Arq. Silvia Graciela Sánchez Velázquez, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Mismo fin.

Ing. Pedro Murrieta González, Director de Construcción. Mismo fin.

Archivo. Minutario

HJMR/JAGG/Ica

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732-1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |





"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

TESORERIA MUNICIPAL Coordinación General de Finanzas Dirección de Inversiones de infraestructura y Programas

Oficio: TMG-01076/2020 Asunto: Relativo a transferencias.

Guanajuato, Gto., 09 de octubre de 2020.

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez Director General de Obra Pública Presente.

En relación a su Oficio Número DGOP/SDGOP/08102C-002, en el cual me envío la propuesta de actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, del Municipio de Guanajuato, con respecto a los movimientos de transferencia de recursos de Deuda Pública, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020.

Cabe hacer mención que una vez revisados y analizados con nuestros registros, me permito informar a Usted lo siguiente:

- 1.- Con respecto al formato de transferencia 1, es procedente la disminución de la obra indicada con el número 2020/008.
- 2.-Con respecto al formato de transferencia 2, es procedente la creación de la obra señalada con el número 2020/084, toda vez que los recursos asignados son 100% Estatales.
- 3.-Con respecto al formato de transferencia 3, son procedentes las modificaciones a las obras indicadas con números 2020/007, 2020/007-A. 2020/085, 2020/086, 2020/087, 2020/042, 2020/053 Y 2020/044, toda vez que los recursos asignados corresponden al FAISM 2020 y recursos municipales.
- 4.- Con respecto al formato de transferencia 4 son procedentes las modificaciones señaladas con el número 2020/0036, 2020/038, 2020/088, 2020/077, 2020/043, 2020/042 y 2020/053, toda vez que los recursos asignados corresponden al FAISM 2020 y recursos municipales.

Presidencia Mineripal de Gocoglusto Prima de la Page 12 Centro Como Cape Cape

62 232 12 13 17 32 01 22 17 32 00 79 737 01 26 1237 16 03 17 32 00 67 737 03 08

www.coanajoatocapi.al cobiraz

間望到/GramajentoCapital



Hoja 2 del Oficio TMG-01076/2020

Por lo anterior, se enviará a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública las modificaciones correspondientes dentro del Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2020, para su análisis y posterior autorización por el H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente El Tesorero Municipal,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca

Lic, Mario Alejandro Navarro Saldaña. Presidente Municipal de Guanajuato, Lic, Armando López Ramírez. Presidente de la Comisión de Obra Pública.

JAVF/IMG/JMG/mjut.



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

RECURSOS DE DEUDA PÚBLICA

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1 Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

ies, Ampilaciones y Disminucion	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
de transferencias de Creacior	CREACIÓN (DEUDA PÚBLICA)
evaluación de la propuesta c	AMPLIACIÓN (DEUDA PÚBLICA)
de lievar a cabo el analisis y	DISMINUCIÓN (DEUDA PÚBLICA)
a del n. Ayuntamiento, a fin o	asignación Autorizada
iision de Obra Public	LOCALIDAD
Link access a consistency of the properties of the contract of	NOMBRE DE LA OBRA
Lina ciudada de Odaniquata, Otor, se redinitrion en la diforma de Sindicos y Regidores de este do partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.	SUB SUBCLASIFICA MODALIDADES INCIDENCIA CIÓN PROYECTO PROYECTO
das para el ejercici	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO
inalmente autoriza	SUBCLASIFICA CIÓN
upuesto orig	PROG. PROG.
partidas del Pres	NÚM. DE OBRA

(*) PROYECTOS DE INVERSIÓN / 2020

2020/008 EG 03 No aplica No aplica Construcción del Nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Glo. Guanajuato, Glo. Gez,030,303.00 62,030,303.00 62,030,303.00 862,030,303.00 80.00 80.00 80.00	-		
EG 03 No aplica Construcción del Nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Glo. Guanajuato 62,030,303.00 62,030,303.00 \$62,030,303.00 \$60.00	0.00	\$0.00	00 US
EG 03 No aplica No aplica No aplica Construcción del Nuevo museo de las momias y área Cuanajuato Go. 303,303.00 62,030,300,300,300,300,300,300,300,300,30		\$0.00	60.00
EG 03 No aplica No aplica Construcción del Nuevo museo de las momias y área Guanajuato 62,030,303.00 comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto. \$62,030,303.00 comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto. \$62,030,303.00 comercial en la ciudad de Guanajuato Gto. \$62,030,303.00 comercial en la ciudad de Guanajuato Gto.		\$0.00	\$0.00
EG 03 No aplica No aplica Construcción del Nuevo museo de las momias y área Guanajuato Go.	62,030,303.00	\$62,030,303.00	\$62 030 303 00
EG 03 No aplica No aplica Construcción del Nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto.	62,030,303.00	\$62,030,303.00	\$62 030 303 00
EG 03 No aplica No aplica No aplica Construcción del Nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto.	Guanajuato		RAN TOTAL
EG 03 No aplica No aplica	Construcción del Nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto.		9
EG 03 No aplica	No aplica	٠	
EG 03	No aplica		
EG	No aplica		
	03		
2020/008	EG		
	2020/008		

JUSTIFICACIÓN

EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 1; SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA OBRA NÚM, 2020/08, POR LA CANTIDAD DE 582,030,303.00 DE RECURSOS DE DEUDA PÚBLICA 100%; LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA REVOCACIÓN DE LA AVUNTAMIENTO DE LA CUERDO EN LA SESIÓN ORDINARRA NÚMERO 27, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EN DONDE ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZACIÓN DEL AVUNTAMIENTO DEL AVUNTAMIENTO DE AVUNTAMIENTO DE AVUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMÍAS DE GUANAJUATO LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMÍAS DE GUANAJUATO; Y CONSECUENTEMENTE LA AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO.

LO ANTERIOR, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANTARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COVZ (COVID-19), QUE AFECTADO EN GRAN MANERA NO SOLO AL SISTEMA DE SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SINO QUE HA PERMEADO EN LA SERA ECOSAGIA DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y ATENDER LAS PRINCIPALES NECESIDADES QUE LA SOCIEDAD DEMANDA, SE HACE NECESARIO REDIRIGIR LOS ESFUERZOS DE LA CIUDAD Y ATENDER LAS PRINCIPALES NECESIDADES QUE LA SOCIEDAD DEMANDA, SE HACE NECESARIO REDIRIGIR LOS ESFUERZOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A EFECTO DE VELAR POR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO Y EN CONSECUENCIA DE SU POBLACIÓN. (SE ANEXA DOCUMENTO).

LUS adajo miniantes, integrantes de la Comissión de Cura rubine den n. Ayuntamento en los artículos; 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II, III y VIII, 80, 81, 83, fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Organica de IX Aumentanto mas as la approbación, a aumentanto mas as la approbación, a aumentanto mas as la approbación de Organica de IX Aumentanto mas as la approbación de Organica de IX Aumentantos mas as la approbación de Organica de IX Aumentantos de IX Aumentante IX Aumentantos de IX Aumentantos de IX Aumentantos de IX Aumentante IX Au

Integrantes de la Comisión de Obra Pública

Lic. Armando Lópe

Lic. Ana Bertha Melo González.

Aguayo Arredondo.

Lic. Óscar Edm

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez.

Elaboró: Dirección General de Obra Pública.



REVOCACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Revocación de Punto de Acuerdo Deuda Pública 2020.

Ayuntamiento 2018 - 2021

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 82 Y 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GTO., A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO REVOQUE EL SIMILAR POR EL CUAL EL CUERPO COLEGIADO ACORDÓ SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO; PARA, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES:

Primero. En la sesión ordinaria número 27, de fecha 18 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día, el Ayuntamiento aprobó el punto de acuerdo en el que se autorizó solicitar al Congreso del Estado la autorización para contratar un financiamiento para la construcción de un nuevo museo para la exhibición de las Momias de Guanajuato; y consecuentemente se autorizó al titular de la tesorería municipal para que realizara las gestiones para la complementación del acuerdo.

Segundo. La contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a afectado en gran manera no solo al sistema de salud y la integridad de las personas, sino que ha permeado en la esfera económica, política y social del mundo entero, incluida la ciudad de Guanajuato, en ese sentido, con la finalidad de salvaguardar los recursos públicos de la ciudad y atender las principales necesidades que la sociedad demanda, se hace necesario redirigir los esfuerzos de la administración pública municipal a efecto de velar por la economía del municipio y en consecuencia de su población.

CONSIDERACIONES

- 1. El Ayuntamiento de Guanajuato es competente para resolver de conformidad al artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, los cuales establecen que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, además, dispone que la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 2. El artículo 82 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., establece que el Ayuntamiento por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, podrá revocar sus propios acuerdos cuando cambien las condiciones que originalmente lo motivaron. En dicho sentido conscientes de la situación económica y social actual ocasionada por el virus SARS-



REVOCACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Revocación de Punto de Acuerdo Deuda Pública 2020.

Ayuntamiento 2018 - 2021

CoV2 (COVID-19), se considera preciso revocar el acuerdo autorizado por el Ayuntamiento, a efecto de garantizar las mejores condiciones para la recuperación financiera de la población, así como de la administración municipal a corto, mediano y largo plazo.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento de Guanajuato con fundamento en la fracción IV del artículo 82 y 83 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., aprueba la revocación del acuerdo de la sesión ordinaria número 27, de fecha 18 de diciembre de 2019, en donde específicamente en el punto 4 del orden del día, se autorizó al Ayuntamiento solicitar al Congreso del Estado de Guanajuato la autorización para contratar un financiamiento para la construcción de un nuevo museo para la exhibición de las Momias de Guanajuato; y consecuentemente la autorización al titular de la tesorería municipal para que realizara las gestiones necesarias para la complementación del acuerdo.

SEGUNDO. Comuníquense los efectos del presente acuerdo al Congreso del Estado de Guanajuato, para que surtan las consecuencias legales a que haya lugar en relación al oficio PMG.-068/2020 mediante el cual, se solicitó la autorización para que el municipio de Guanajuato realizara la contratación de un financiamiento para llevar a cabo el proyecto de inversión pública productiva del nuevo museo de las momias.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cag (...



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

RECURSOS ESTATALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 2 Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002 En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunierón en la

as de	Z 4
a de transferenci	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
ación de la propuest	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)
bo el análisis y evalu	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)
o, a fin de llevar a ca	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)
sa del H. Ayuntamient	ASIGNACIÓN AUTORIZADA
iisión de Obra Públic te	LOCALIDAD
Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.	NOMBRE DE LA OBRA
arcos y Regidores di esto originalmente a	INCIDENCIA DEL PROYECTO
rtidas del Presupue	SUB SUBCLASIFICAC MODALIDADES PROG. IÓN PROYECTO
isminuciones a pa	SUBCLASIFICAC IÓN
iones y D	SUB PROG.
Ampliac	PROG.
Creaciones,	NÚM. DE OBRA

PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO / 2020

URBANIZACIÓN

-		
3,837,208.25	\$3,837,208.25	\$3,837,208.25
3,837,208.25	\$3,837,208.25	\$3,837,208.25
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	\$0.00
Marfil		SUB TOTAL:
Pavimentación de calle Águila Real, en la Col. Las Águilas, en el municipio de Guanajuato		
No aplica		
No aplica		
No aplica		
01		
SE		
2020/084		

is	è.
\$3,837,208.25	\$3,837,208.25
\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00
	SUB TOTAL

JUSTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II,III y VIII, 80, 81, 83,fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobarón. EN LAS ACCIONES IDENTIFICADAS CON EL NUMERAL 1; SE REALIZA LA CREACIÓN DE LA OBRA NÚM. 2020/084, POR LA CANTIDAD DE \$3,837,208.25 CON RECURSOS ESTATALES 100%; LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO DSEDESHU/029/2020; MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, CONFIRMA LAS ASIGNACIONES ESTATALES FINALES POR PROGRAMAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2020; FALTANDO DE APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE ÁGUILA REAL, EN LA COL. LAS ÁGUILAS, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. (SE ANEXA DOCUMENTO).

Integrantes de la Comisión de Obra Pública

Lic. Armando Lopez Ramirez

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez. Secretario

Lic. Virginia Hern

do Aguayo Arredondo. Lic. Óscar Edir

Elaboró: Dirección General de Obra Pública.



SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Oficio Circular: DSEDESHU/029/2020.
Asunto: Estatus de asignación de recursos estatales 2020.
Guanajuato, Gto., 22 de septiembre de 2020.

LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO. PRESENTE

Con relación a los Programas de Inversión del presente ejercicio fiscal, particularmente los relacionados con la infraestructura social, en los cuales el municipio a su digno cargo presentó a esta Secretaría las propuestas de inversión y los expedientes técnicos validados, conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación y en los Convenios de Asignación de recursos respectivos, me permito informar a Usted las asignaciones estatales finales por programa, así como el estatus de obras convenidas, con fecha de corte el 22 de septiembre del año en curso, conforme a lo indicado en la siguiente tabla.

Programa	Estatus Programa		ASIGNACIÓN FINAL			
<u> </u>	Inversión	Estatus Revisión ET	Obras	Inversión Total	Inversión Estatal	Inversión
PEMC Total PEMC	d) CONVENIDA	d) COMPLETO	6	\$92,000,000.00		Municipal \$46,000,000.00
PSBGTO	a) SIM GOV	c) CON	6	\$92,000,000.00	The second second second second	\$46,000,000.00
7 05010	a) SIN CONVENIR	PENDIENTES	1	\$3,837,208.25	\$3,837,208.25	\$0.00
8	d) CONVENIDA	d) COMPLETO	1	\$3,305,774.96	\$3,305,774.96	\$0.00
Total PSBGTO		d) COMPLETO	4	\$3,736,063.88	\$353,200.33	\$3,382,863.55
PSBMC	d) CONVENIDA	d) COMPLETO	6	\$10,879,047.09	\$7,496,183.54	\$3,382,863.55
Total PSBMC	www.f.g	d) COMPLETO	8	\$3,957,613.73	\$1,978,806.86	\$1,978,806.87
VEMC	d) CONVENIDA	d) COMPLETO	8.	\$3,957,613.73	\$1,978,806.86	\$1,978,806.87
otal PVEMC	The second secon	u) COMPLETO	1	\$800,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
Total general	1		_1	\$800,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
			21	\$107,636,660.82	\$55,874,990.40	\$51,761,670.42

Es importante mencionar, que las obras identificadas con estatus de revisión del expediente técnico CON PENDIENTES, deberán de ser solventados a más tardar el día 30 de septiembre del año en curso; en caso contrario, la inversión indicada no se considerará en la asignación final de los recursos estatales y podrá ser reorientada hacia otros proyectos debidamente preparados para su ejecución en los municipios del Estado.

Respecto a la inversión y obras convenidas, me permito reiterar la importancia de ejercer los recursos durante el presente ejercicio fiscal o conforme a los calendarios de ejecución convenidos, en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se adjunta el desglose de obras.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, quedo como su atento y seguro servidor.

m

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de La Presa 99, Zona Centro I Guanajuato, Gto. México I C.P. 36000 I Tel. (473) 735 3626 Emall: sedeshu@guanajuato.gob.mx | 🛉 💆 届 desarrollosocial.guanajuato.gob.mx

Oficio Circular: DSEDESHU/029/2020.

ATENTAMENTE

M.V.Z. JOSÉ GERARDO MORALES MONCADA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Aut

Ing. Gerardo Trujillo Flores. - Subsecretario de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social. - Para su conocimiento. LIc. Aldo Iván Márquez Becerra.- Subsecretario de Operación para el Desarrollo Humano.- Para su conocimiento. C.P. Abel Gallardo Morales.- Director General de Articulación Regional.- Para su conocimiento. Arq. José Luis Morán González. - Director General de Inversión para la Infraestructura Social. - Para su conocimiento.

JLMG/JMST/fmab*

Cerf.

c.dp.

ANEXO DEL OFICIO CIRCULAR NÚM. DSEDESHU/029/2020 ESTATUS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESTATALES

Ĝ.

						לשל בטועוה	ASIGNACION DE RECURSOS ESTATALES			¥		
Programs	a Municipio	Inverses	Forths Gestion ET	Stion ET Estable Burier								
0.000	STANSON OF THE PERSON OF THE P				a consecutivo	ivo NumeroObra	Nombre Obra	Nombre Localidad	Denfinen			Interest
2007.		d) CONVENIDA	A d) RECIBIDO	d) COMPLETO	0 283	20/PEMC0404	PAVIMENTACION DE ENTRONQUE DE CALLES ALFREDO DUGES, AV, SANTA FE Y CAMINO A PASO DE PERII ES EN EL ANTRE DE CALLES	. 2		inversion lotal	Inversion Estatal	Municipal
PEMIC	GUANAUUATO	d) convenida	A d) RECIBIDO	d) COMPLETO	282	26/PEMC3001	GUANAUGATO, GTO. PAVIMENTACION DE CALLE FRANCISCO JANIER MINA, CCL. LOMAS DEL PADRE, EN EL		scandidato	\$25,000,000 00	\$12,500,000.00	\$12,500,000 00
PEMC	GUANAJUA70	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	326	20/PEN/C0150	MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. PAYIMENTACION DE CALLES ALFREDO DUGES Y LOMAS DE SAN FRANCISCO, TRAMO: AV. SANTA FE - CALLE SN., ER EL MUNICIPIO DE	MARFI	GUANAJUATO	55,500,000,00	52,750,000.00	52,756,000.00
PEMC	GUANAJUATO	di CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1694	20/PEMC0151	GUANAUJATO, GTO 1ER ETAPA CONSTRUCCION DE CALLE PAUMAS - CORONITA, EN EL MANAGEMENTA,			58,425,161 29	54,212,580 65	54,212,580 64
PEMC	GUANAJJATO	d) COMVENIDA	di RECIBIDO	d) COMPLETO	1695	20/PEN/C0002	PAVIMENTACION DE CALLE JUARA INES DE LA CRUZ, EN LA COMUNIDAD LA SAUCEDA Y CALLE POZO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE	SUANAUATO LA SAUCEDA (SANTA FE DE GUADATIBET	GUANALUATO GUANAUUATO	\$29,341,638.72	\$14,670,81935	514,670,819 36
PEMC	GUANAJUATO	d) convenida	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	16%	26/PENC0003	SUMMULATO, 1RA ETAPA. PAVIMBITACION DE ACCESO Y CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SEMA JOSE DE LLANOS, EN EL MUNICIPIO DE GILLANGIATO, ATTA TOTA	SAN JOSE DE LLANOS	GUANAJUATO	513.653.700.00	07:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:0	55,040,000,00
PSBGTO	GUANAJUATO	a) SIN CONVENIR	R d) RECIBIDO	c) CON PENDIENTES	292		PAVIMENTACION DE CALLE AGUILA REAL, EN LA COL, LAS AGUILAS, EN EL MUNICIPIO DE	MAREI			Office a series	55,825,630,30
PSBGTO	GUANAJUATO	a) SIN CONVENIR	R d) RECIBIDO	d) COMPLETO	3714		GUANAJUATO CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE	SAN JOSÉ DE LLANGE	GUANAJUATO	53,837,208.25	53,837,208 25	SO OS
PSBGTO	GUANAJUATO	d) Convenida	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	. %	20/PSBGT00267	DE LLANOS SECTOR 2 (ETAPA 2 DE 2) AMPUACION DE LINEA ELECTRICA, Y RED DE DITTRIBUCTION RY CALLE SECUNDA PRIVADA DE 8 DE MAYO EN LA COMUNIDAD SAN JOSE DE	SAN JOSÉ DE LLANOS	GUANAUATO	53,305,774.96	\$3,305,774.96	oc os
PSBGTO	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	ø) RECIBIDO	d) COMPLETO	37.5	20/PS9GTO0262	LIANDS AMPLIACON DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARCELA 35 DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE	MARFIL	GUANAUATO	2855 495 37	STOOT STOOT	8
PSBGTO	GUANAJUATO	d, CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	3716	20/PSBGT00263	GUANJUATO GUANJUATO AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGNO TOTABLE Y ALCANTARILADO EN LA PARCELA 36 DE LA ZONA SUB RE LA CINIANA AC	MARFIL	CTALLANATO		3	5855,495.37
PSBGTO	GUANAUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	7.178	20/PS8GT00261	GUANAJUATO REHABILTACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE MARFIL FILTROS (CUARTA			5877,368.18	80.00	5877,368.18
PSBMC	GUANAJUATO	a) CONVENIDA	d) RECIBIDO	e) COMPLETO	866	20/PS6MC0282	ETAPA) AMPLIACION DE UNEA ELECTRICA Y RED DE OISTRIBUCION EN CALLE RAIADA DEL TEXANO CO	GUANAJUATO CAÑADA DE LAS	GUANAJUATO	\$1,650,000 00	\$0.00	\$1,650,000 00
PSBMC	GUANACUATO	d) Convenida	· d) RECIBIDO	d) COMPLETO	gi	2C/PSBMCG301	LA COMUNIDAD CAÑADA DE LES FLORES AMPLACION DE LINE ELECTRICA Y RED DE DISTRABLACION EN CALLE LAS FLORES EN LA COMMINIDAD IN LA LACENTACION		GUANAJUATO	5522,370 61	5261,185 40	5261,185 41
PSBMC	GUANAJUATO	d) convenida	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1000	20/PSBMC0215	AMPUACON DE UNES ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LAS CALLES CAMINO REALY DEL BARRIO EN LA COMUNIDAD GERANI I CONTRA CALLES CAMINO PELL Y CAMUNIDAD GERANI I COMUNIDAD CARANI I CAMUNIDAD CAMUNIDA	GRANJA LA PAZ	GUANAJUATO	\$299,376.88	5149.688 44	5242,236 33
PSBMC	GDANAUCATO	d) convenida	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1001	20/PSBMC0251		SAN JOSÉ DE PINOS	GUANAJUATO	DE 902 925		
PSBMC	GUANAUATO	d) convenida	o) RECIBIDO	a) COMPLETO	1003	20/PSBMC0249	Y RED DE JUAREZ EN N NICOLAS DEL	7	GUANAJUATO	\$284,737.58	\$142,368 79	\$227,399.20
PSBMC	SUANAUUATO GUANAUUATC	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1005	20/PSBMC0313		LLANOS DE LA FRAGUA	GUANAJUATO	\$299,312 58	\$149,656 29	\$149,656 29
. \			o, recipio	d) COMPLETO	1006	20/PSBMC0250	AMPLIAGON DE UNEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE MINEROS EN LA COMUNIDAD LLANOS DE LA FRAGUA	LLANOS DE LA FRAGUA	GUANAJUATO	\$709,163 03	\$354,581.52	5354,581.51
			9	1	t s	70				*		360

8€

		Imeraca	5451 712 92	\$400 000 pp	
		Inversion Estatal	\$451,710 93	5400,000.00	
		Inversion Total Inversion Estatal	5903,421.85	\$800,000 00	
		Deptjecutora	GUANAJUATO	GUANAJUATO	
		Nombre Localidad	LOS MEXICANOS	UANAJUATO	
	Hand State of the	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE	COMUNIDAD EN LA COMUNIDAD LOS MEDICANOS	REHABILITACION DE PUAZA CAÑADA HONDA, EN LA EX ESTACION DE FERROCARRIL, EN LA CIUDAD DE GUANAUATO	
-	Consecutivo NumeroObra	•	20/PSBMC0281	20/PVEMC0007	
	Consecutivo		7101	3000	
	Estatus Revision ET	d) COMPLETO		d) COMPLETO	
	estatus Gestlon ET Estatus Revision ET	d) RECIBIDO		d) RECIBIDO	. (
	Imersion	d) CONVENIDA	the constraints of the	ACIN CONTRACTOR	

7.56.7

CerS/L.



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO RECURSOS FISMDF Y MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 4 Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

en la oficina de Sindicos y Regidores de este Gobierro Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública de IH. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

		-		2		
ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)		1,150,000.00	\$1,150,000.00	0.00	\$0.00	\$1,150,000.00
ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)		0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE FONDO DE PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)		1,150,000.00	\$1,150,000.00	00:00	\$0.00	\$1,150,000.00
ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)		0.00	\$0.00	00.0	\$0.00	\$0.00
CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)			\$0.00		\$0.00	\$0.00
CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)			\$0.00		\$0.00	\$0.00
CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)			\$0.00		\$0.00	\$0.00
AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)			\$0.00		\$0.00	\$0.00
AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)			\$0.00		\$0.00	\$0.00
AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)			\$0.00		\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)			\$0.00		\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)			\$0.00	1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
DISMINUCIÓN / (CONVENIOS ESTATALES)		1,150,000.00	\$1,150,000.00	1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$2,150,000.00
ASIGNACIÓN AUTORIZADA		2,300,000.00	\$2,300,000.00	2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,300,000.00
RECURSO MUNICIPAL		0.00	\$0.00	00.00	\$0.00	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020		1,150,000.00	\$1,150,000.00	1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$2,150,000.00
CONVENIOS		1,150,000.00	\$1,150,000.00	1,000,000,00	\$1,000,000.00	50000000
LOCALIDAD		Varias		Varias		SUB TOTAL: \$2,150,000.00
NOMBRE DE LA OBRA		Construcción de Cuartos Dormitorio		Construcción de Cisternas de 2,800 litros con bomba de extracción		
INCIDENCIA DEL PROYECTO		Directa		Directa		
Ž	4	uo	1	cción		
	0/2020	Construcción		Construcción		
SUBCLASIFICA MODALIDADES CIÓN POR TIPO DE PROYECTO	CON IMPULSO / 2020	Cuarto Construcci dormitorio		Cisterna		
MODALIDADES FICA POR TIPO DE PROYECTO	PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020 VIVIENDA					

ю		4		92		
5,500,000.00	\$5,500,000.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3,352,472.60	\$3,352,472.60	00.0	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
2,147,527.40	\$2,147,527.40	00:00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	00:00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
3,352,472.60	\$3,352,472.60		\$0.00		\$0.00	\$0.00
2,147,527.40	\$2,147,527.40		\$0.00		\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
	\$0.00	275.53	\$275.53	200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	275.53	\$275.53	200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00
00.0	\$0.00	00.0	\$0.00	00:00	\$0.00	\$0.00
00:00	\$0.00	275.53	\$275.53	200,000,00	\$200,000.00	\$200,000.00
00.0	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
Varias	Γ	Municipio		Municipio		SUB TOTAL:
Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa.		Coinversion con entidades federales y estatales		Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (2.00%)		S
Directa				No aplica	'	
Construcción				No aplica		
Calentadores Solares				No aplica		
SH 04						
2020/088		2020/077	PRODIMDF	2020/043		

9		7			
0.00	\$0.00	519,255.40	\$519,255.40	\$0.00	\$1,150,000.00
0.00	\$0.00	519,255.40	\$519,255.40	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	00.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00
00:0	\$0.00	00:00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00		\$0.00	00'0\$	\$0.00
3,123,783.70	\$3,123,783.70	228,688.90	\$228,688.90	\$3,123,783.70	\$3,123,783.70
947,251.87	\$947,251.87		\$0.00	\$947,251.87	
	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$2,150,000.00
4,071,035.57	\$4,071,035.57	747,944.30	\$747,944.30	\$4,071,035.57	\$8,571,035.57
3,123,783.70	\$947,251.87 \$3,123,783.70 \$4,071,035.57	747,944.30	\$747,944.30	\$3,123,783.70	\$3,123,783.70
947,251.87	\$947,251.87	0.00	\$0.00	\$947,251.87	\$3,297,251.87
00:0	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,150,000.00
Guanajuato		Municipio		SUB TOTAL:	GRAN TOTAL: \$2,150,000.00 \$3,287,251.87 \$3,123,783.70 \$8,571,035.57 \$2,150,000.00 \$2,147,251.87
Construcción de módulo deportivo en el Municipio de Guanajuato.		Coinversion con entidades federales y estatales			9
No aplica					
No aplica					
No aplica					
05					
15 SL		3	/	\	
2020/042		2020/053		1	\

JUSTIFICACIÓN	N LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 1, SE DISIMINUYE LA APORTACIÓN ESTATAL DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/036 DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO", POR LA CANTIDAD DE \$1,150 (2000, LO ANTERIOR, A QUE YA NO HABRÁ PARTICIPACIÓN ESTATAL, POR LO QUE SE PROPONE REDUCIR LAS METAS ESTABLECIDAS Y EJECUTAR	
	EN LA A	

	NO LONG THE COLOR
-	ENLAACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMBRALA, SE DISMINUYE LA APORTACIÓN ESTATAL DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/036 DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO", POR LA CANTIDAD DE S1,150,000 00; LO ANTERIOR, A QUE YA NO HABRA PARTICIPACIÓN ESTATAL, POR LO QUE SE PROPONE REDUCIR LAS METAS ESTABLECIDAS Y EJECUTAR ÚNICAMENTE LAS QUE SE ALCANGEN CON EL RECURSO 100% MUNICIPAL.
2	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 2. SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/038 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 2800 LITROS CON BOMBA DE EXTRACCIÓN DEL PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020, POR LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 DE LOS CUALES EL 50% DE DICHOS RECURSOS ERAN ESTATALPARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS ACCIONES.
8	3 EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMBRALA 3: SE DA GREGACIÓN A LA ACCIÓN NÚM. 2020/088 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, 3ERA ETAPA", POR LA CANTIDAD DE \$5,500,000.00.
4	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 4; SE REALIZA LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS A LA ACCION 2020/07? POR LA CATIODA DE 2275.53 DE RECURSOS DEL FISMDF 2020, PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PESANDA "CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE AGERO INOXIDABLE PARA EL PARA EL PARA EL PARA EL 2020, SERA ETAPA". LO ANTERIOR APEGANDOSE A LA NORMATIVIDAD DEL CATÁLOGO DEL FAIS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL PAÍS INSERTO DEL PAÍS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL PAÍS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL PAÍS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL PAÍS INSERTO D
22	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 5: SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN NÚM. 2220/043 BENOMINADA "PROSRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALE DE SZOO 000 DE RECURSOS FISMDE 2020; LO ANTERIOR DE ACETOR NO SE REALIZA A CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CALENTADORES DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 3ERA ETAPA".
9	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 6; SE CANCELA LA OBRA NÚM. 2020/42 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE MÓDILO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SA 177 1355.57; PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/48 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE SA 177 1355.57; PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/48 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE SA 177 1355.57; PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/48 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE SA 177 1355.57; PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/48 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE SA 177 1355.57; PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/48 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD."

Elaboró: Dirección General de Obra Pública



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO RECURSOS FISMDFY MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 4 Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002 En la ciudad de Guanajuato, Gto. « e reunierón en la oficina de Sindicos y Regidores de este Gobierno Municipa, los integanates de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de lievar a cabo e a málisis y evaluación de la propuesta de transferencias de seste Gobierno Municipa, los integanates de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de lievar a cabo e a málisis y evaluación de la propuesta de transferencias de seste Gobierno Municipa, los integanates de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de lievar a cabo e a málisis y evaluación de la propuesta de transferencias de propriedades para e la jercicio fiscal 2029, dos mil vientes.

SION SION J.)	150 LITROS DE
DN ASIGNACION DA MODIFICADA O (FINAL)	OLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS
ASIGNACION SS MODIFICADA (RECURSO T MUNICIPAL)	ARES DE AGUA
ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	S S
ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	UCCIÓN DE CALE
CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	2020/088 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORE
CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	2020/088 DENON
CREACIÓN A (CONVENIOS) II	OBRA CON NÚM
AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚ
AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRASTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDE) 2020)	
AMPLIACIÓN AI (CONVENIOS IN ESTATALES) ((PARA DAR PARTE DE LA
DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	MUNICIPAL, PARA
DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	RUCTURA SOCIAL I
DISMINUCIÓN A (CONVENIOS I ESTATALES)	ARA LA INFRAESTE
ASIGNACIÓN AUTORIZADA.	PORTACIONES PA
RECURSO	DEL FONDO DE A
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT UNE SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020	91 DE RECURSOS
CONVENIOS ESTATALES	DAD DE \$542,194.
LOCALIDAD	053 POR LA CANTII
NOMBRE DE LA OBRA	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 7; SE REALIZA LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS A LA ACCIÓN 2020053 POR LA CANTIDAD DE 8542,194 91 DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL,
SUB SUBCLASIFICA MODALIDADES INCIDENCIA DEL PROGECTO PROYECTO	SE REALIZA LA DISM
MODALIDADES IP POR TIPO DE PROYECTO	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 7; SE PICAPACIDAD. CON TANOJE DE ACERO INOXIDARIE E PARA
SUBCLASIFICA ^N CIÓN	ENTIFICADA CON
SUB SPROG. PROG.	N LA ACCIÓN IDE
NÚM. DE OBRA	7 EI

Integrantes de la Comisión de Obra Pública

Lic. Virg



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO REOURSOS MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 3 Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

			-		
	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)		0.00	\$0.00	00.08
	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICÍFAL)		00:00	\$0.00	\$0.00
	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)		00:00	\$0.00	80.00
20, dos mil veinte.	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)		00.00	\$0.00	\$0.00
ejercicio fiscal 20	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)			\$0.00	80.00
iutorizadas para el	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)			\$0.00	00.03
sto originalmente a	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)			\$0.00	\$0.00
idas del Presupue	AMPLACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)			\$0.00	\$0.00
minuciones a parti	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)			\$0.00	\$0.00
Ampliaciones y Dis	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)			\$0.00	\$0.00
as de Creaciones, /	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)		2,414,482.21	\$2,414,482.21	\$2,414,482.21
ta de transferencia	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)			\$0.00	\$0.00
ción de la propues	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)		2,414,482.22	\$2,414,482.22	\$2,414,482.22
l analisis y evalua	ASIGNACIÓN AUTORIZADA		4,828,964.43	\$4,828,964.43	\$4,828,964.43
de llevar a cabo e	RECURSO		2,414,482.21	\$2,414,482.21	\$2,414,482.21
yuntamiento, a fiir	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT UNFRAESTRUCT MINICIPAL (FISM) 2020		0.00	\$0.00	\$0.00
ra Publica del H. A	CONVENIOS ESTATALES		2,414,482.22	\$2,414,482.22	\$2,414,482.22
la Comision de Or	LOCALIDAD		San José del Chapin - El Coyote		SUB TOTAL: \$2,414,482.22
LI I de Courage de Creacionees, Ampliaciones y Regidores de Ses econômiento en la vertifica de la renaisia de Comision de la propuesta de transferencias de Creacionees, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejeccicio fiscal 2020, dos mil veinte.	NOMBRE DE LA OBRA		Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapin a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato.		
icos y regidores	INCIDENCIA DEL PROYECTO		No aplica	 	
ii ia olicina de sinc	SUB SUBCLASIFICA MODALIDADES PROG. CIÓN PROYECTO	RURAL / 2020	No aplica		
o., se reunieron e.	SUBCLASIFICA CIÓN	PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2020	No aplica		
ue Guariajuato, Gr	SUB PROG. PROG.	A CONECTAND	UB 03		
LII Ia ciudau	NÚM. DE OBRA	PROGRAM.	2020/007		

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020 URBANIZACIÓN

\$0.00 \$0.00	320/007-A UB	03 Cam	Caminos Construccion Rurales	Construcción Complementaria	Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapin a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato.	San José del Chapín - El Coyote	0.00	00:00	0.00	0.00								4,828,964.43		0.00	4,828,964.43	00.00	4,828,964.43
\$ 0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000 \$0000							\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,828,964.43	\$0.00	\$0.00	\$4,828,964.43	\$0.00	\$4,828,964.43
						SUB TOTAL:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	00'0\$	\$0.00	\$0.00	\$4,828,964.43	\$0.00	\$0.00	\$4,828,964.43	\$0.00	\$4,828,964.43

	_	
256,677.12	\$256,677.12	\$256,677.12
256,677.12	\$256,677.12	\$256,677.12
00.0	\$0.00	\$0.00
00:00	\$0.00	\$0.00
256,677.12	\$256,677.12	\$256,677.12
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	\$0.00
00.0	\$0.00	\$0.00
Lomas del Padre		SUB TOTAL:
Pago de afectaciones de la obra de: Pawimentacion de Calle Francisco Jawier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.		3
No aplica	•	
No aplica		
No aplica		
F 02		
2020/085 AF (

4			2		9		
1,200,000.00	2,100,000.00	\$3,300,000.00	4,071,035.57	\$4,071,035.57	747,944.30	\$747,944.30	\$8,118,979.87
1,200,000.00	2,100,000.00	\$3,300,000.00	3,123,783.70	\$3,123,783.70	747,944.30	\$747,944.30	\$7.171.728.00
00.0	0.00	\$0.00	947,251.87	\$947,251.87	00.00	\$0.00	\$947,251.87
0.00	00.00	\$0.00	00:00	\$0.00	00.00	\$0.00	\$0.00
1,200,000.00	2,100,000.00	\$3,300,000.00		\$0.00		\$0.00	\$3,300,000,00
		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
		\$0.00	2,100,000.00	\$2,100,000.00	542,194.91	\$542,194.91	\$2,642,194.91
		\$0.00	4,828,964.43	\$4,828,964.43		\$0.00	\$4,828,964.43
		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
0.00	0.00	\$0.00	11,000,000.00	\$11,000,000.00	1,290,139.21	\$1,290,139.21	\$12,290,139.21
00'0	00.00	\$0.00	5,223,783.70	\$5,223,783.70 \$11,000,000.00	1,290,139.21	\$1,290,139.21	\$6,513,922.91
0.00	00:00	\$0.00	5,776,216.30	\$5,776,216.30	0.00	\$0.00	\$5,776,216.30
00.0	00:00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00
erbabuena, Marfil y Lomas de Cervera	Yerbabuena, Marfil y Lomas de Cervera		Guanajuato		Municipio		SUB TOTAL:
Construcción de barda perimetral y caseta de control, para módulo de atención de "Mujeres Pro Guanajuato", en el Município de Guanajuato.	Construcción de barda perimetral y caseta de control, para La Universidad Santa Fe, en el Município de Guanajuato.		Construcción de módulo deportivo en el Município de Guanajuato.		Coinversión con entidades federales y estatales		
No aplica	No aplica		No aplica				
No aplica	No aplica		No aplica				
No aplica	No aplica	ORTIVA	No aplica				
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SL 02				
2020/086	2020/087	INFRAESTE	2020/042		2020/053		

	4	
	3	
	è	
	6	
	٠	ζ
	5	
	ŀ	
	1	
	;	
	٠	
	:	۱
	b	
	;	
	1	
		١
	ı	
	i	
	ì	
	ì	
	ř	
	ì	
	ŝ	
	2	2
	Ç	
	ō	
	CICY ILL	
	i	
	ř	ì
	Ţ	
	5	
	ě	
	E	
	i	
	õ	ì
	5	
	í	
	č	
	Ē	
	Ç	
	f	
	ŕ	
	ò	
	ā	Ĺ
	5	
	VOLVERA V POTOTYCE V POTOT	
	č	
	ì	
	Ė	
	Ē	
	Ù	
	ц	
	Ŧ	
	ŧ	
	٩	

	ordination of the control of the con
\$0.00 \$7,905,660.00 \$7,905,660.00	\$0.00
00.00 \$0.00 \$7,905,660.00 \$7,905,660.00	SUB TOTAL: \$0.00
GRAN TOTAL: \$2,414,482.22 \$5,776,216.30 \$16,834,065.12 \$25,024,763.64 \$2,414,482.22 \$4828,964.43 \$5,056,677.12	L: \$2,414,482.22

	5.12 \$22,610,		CHA OBRA.
	\$16,834,065.12		CUCIÓN DE D
	\$0.00 \$5,776,216.30		TAL PARA LA EJE
	\$0.00		CIPACIÓN ESTA
	\$3,556,677.12		O HABRÁ PARTI
	4,828,964.43		IOR, A QUE YA N
	\$ 00:0\$		PALES; LO ANTEF
	\$1,500,000.00		. DE DICHOS RECURSOS ERAN ESTATALES Y EL OTRO 50% DE RECURSOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR, A QUE YA NO HABRÁ PARTICIPACIÓN ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA
	\$0.00		S Y EL OTRO 50% DE
	\$0.00		RAN ESTATALE
	\$5,056,677.12		HOS RECURSOS E
	\$4,828,964.43	z	
	414,482.22	NOTIFICACIÓN	DE LOS CUALES
	4,763.64 \$2,	SHE	\$4,828,964.43,
	GRAN TOTAL: \$2,414,482.22 \$5,776,216.30 \$16,834,065.12 \$25,024,763.64 \$2,414,482.22 \$4,628,9		LA CANTIDAD DE
	16.30 \$16,834		ML / 2020, POR
	22 \$5,776,21		MI CAMINO RUR
	\$2,414,482		CONECTANDO
	AN TOTAL		EL PROGRAMA
	GR		JM. 2020/007 DB
			E LA ACCIÓN NÚ
			ANCELACIÓN DI
			E REALIZA LA C
	e		N EL NUMERAL 1; SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/007 DEL PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL 1/2020, POR LA CANTIDAD DE 54,828,984.43, DE LOS CUALES EL 509
-	_		TIFICADA CON
1	<)	>	ACCIÓN IDENT
	9	1	ENLA

1	2	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 2; SE DA CREACIÓN NUEVAMENTE A LA OBRA NÚM. 2020/00774, CANCELADA EN EL PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2020, CON RECURSOS 100% FISMDF, LO ANTERIOR A PEGADOSE A LA NORMATIVIDAD DEL CATÁLOGO DEL FAIS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL DICHO FONDO.
\longleftarrow	е е	EN LA ACCIÓN DENTIFICADA CONE LI VIMERA. 3: SE DA CRECION NUM. 2020/085 DENOMINADA: "PAGO DE AFECTACIONES DE LA OBRA DE: PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOMAS DEL PADRE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO", POR LA CENTRO DE LA OBRA 2020/00 DE LA OBRA PÚBLICA PARTICIPACION DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOMAS DEL PADRE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO", QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOMAS DEL PADRE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO", QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE RALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOMAS DEL PADRE, EN EL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA /2020.
	4	EN LAS ACCIONES IDENTIFICADAS CON EL NUMERAL 4; SE DA CREACIÓN A LAS ACCIONES NÚM. 2020085 Y 2020087. DE CONTROL. PARA LA UNIVERSIDAD SANTA FE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO; EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO; ONE SE ENCUENTRA ALTORIZADA PARA SER ELECUTADA POR EL MUNICIPIO DE CUANAJUATO DEL A DRAY DEUTA PROCESANA DE DETA PROCESANA DE DETA Y ACCIONES.

	SOCIALES 2020, EN CONVENIO CON LA SEDESHUE EL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA 7/2020.	5 SA 28 84 43. DE RECURSOS 010% FISHDEY LA OBRA 2020/037 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE GUANAJUATO", CON RECURSOS 100% MUNICIPIO DE GUANAJUATO 100% MUNIC
--	---	--

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICÍPIO DE GUANAJUATO RECURSOS MUNICÍPALES

Stemping of the state of the st

DICTAMEN

ASIGNACION
MODIFICADA
ADOUFICADA
MODIFICADA
PARALA
(CONVENIOS
ESTATALES) FORMATO DE TRANSFERENCIA 3 Referencia Oficio No. DGOPISDGOP/081020-002 autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte. AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunierón en la oficina de Sindicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creacic DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT URA SOCIAL MINICIPAL

	O", EN EL MUNICIPIO	NFORMACIÓN, PARA
	SEREALIZA LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS A LA ACCIÓN 2020/053 POR LA CANTIDAD DE 545/1949 I DE RECURSOS MUNICIPALES 2020, PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/085 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL, PARA MÓDULO DE ATENCIÓN DE "MUJERES PRO GUANAJUATO", EN EL MUNICIPIO O PERALES 2020.	PARTICIPACIONES FEDERALES 2020, LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CREAR LA PARTIDA 3332 SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA
MUNICIPAL (FISM) 2020)	DE ATENCIÓN DE "MI	PROCESOS, TÉCNICA
	TROL, PARA MÓDULC	A 3332 SERVICIOS DE
MUNICIPAL (FISM) 2020)	RAL Y CASETA DE CON	SE DA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A ACCION NIW. 2220044, DENOMINADA: "ESTUDIOS Y PROYECTOS" POR LA CANTIDAD DE \$1,500,000 DEL RECURSO CANCELADO DE LA OBRA 2020007 DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020; LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CREAR LA PARTIDA 3332 SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNICA Y TECNICA PARTIE CON IN "DISENO DE SISTEMA DE BISILIDAD DE CREAR LA PARTIDA 3332 SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNICA Y TECNICA PARTIE CON IN "DISENO DE SISTEMA DE BISILIDAD DE CREAR LA PARTIDA 3332 SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNICA PARTIE CON IN "DISENO DE SISTEMA DE BISILIDAD DE CREAR LA PARTIDA 3332 SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNICA PARTIE CON IN "DISENO DE SISTEMA DE BISILIDAD DE CREAR LA PARTIDA 3332 SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNICA PARTIE CONTRACTOR DE PROCESOS.
	I DE BARDA PERIMETR	STAR EN POSIBILIDAD
	DA "CONSTRUCCIÓN	ANTERIOR, PARA E
(FISM) 2020	2020/085 DENOMINA	FEDERALES 2020; LO
	A LA OBRA CON NÚM	DE PARTICIPACIONES
(FISM) 2020)	CIA PRESUPUESTAL.	E LA OBRA 2020/007 D
E	ARTE DE LA SUFICIEN DE PARTICIPACIONES	JRSO CANCELADO DE
	S 2020, PARA DAR PV VE LA OBRA 2020/007	\$1,500,000 DEL RECI
0.7	SURSOS MUNICIPALE	POR LA CANTIDAD DE
(FISM) ZO;	E \$542,194.91 DE REC .09 SE DARÁ DEL REC	IOS Y PROYECTOS"
	POR LA CANTIDAD D ANTIDAD DE \$657805.	ENOMINADA: "ESTUD
	LA ACCIÓN 2020/053 RECURSO POR LA C	ÓN NÚM. 2020/044, D
	ÓN DE RECURSOS A 00.00, EL RESTO DEL	UPUESTAL A LA ACCI
	SE REALIZA LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS A LA ACCIÓN 2020/053 POR LA CANTIDAD DE 8542,194 91 DE RECURSOS MUNICIPALES 2020, PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAI COSTO TOTAL DE 81,200,000 00, EL RESTO DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE 8657805 09 SE DARÀ DEL RECURSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020.	SE DA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA ACCIÓN NÚM. 2020/044, DENOMINADA: "ESTUDIOS Y PROYECTOS" POR LA CANTIDAD DE SI 500,000 DEL RECURSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PINTER CON LIN "DISEÑO DE SISTEMA DE PROCESAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CADA DÍBLICA DE CANTED CANTEL CINI PER PARA PER DECENSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PER PARA PER DECENSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PARA PER PARA PER DECENSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PARA PER PAR
	EL NUMERAL 6; SE F CIÓN TIENE UN COST	EL NUMERAL 7; SE DI
	IDENTIFICADA CON EI O"; YA QUE ESTA ACC	ON GENERAL DE OBL
	EN LA ACCIÓN I DE GUANAJUATO	EN LA ACCIÓN I

CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)

AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)

LOCALIDAD

NOMBRE DE LA OBRA

SUBCLASIFICA MODALIDADES INCIDENCIA DEL CIÓN PROYECTO PROYECTO

SUB PROG. PROG.

NÚM. DE OBRA

9

ENDELOS PARTICIPACIONES FEDERALES 2020; LO ANTERIOR, PARA SECUNDENCIA DE OBRA DIBLICA PORTICIDAD DE LA GERA SECUNDINISTRACIÓN DE OBRA PUBLICA Y DESPRETA PORTICIDAD DE LA PRATICIDAD DE UNA OBRA, ABATIENDO TIEMPOS EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS, TECNICA Y TECNICORAY SECUNDINISTRATIVOS Y PROCESOS PROPIOS DE LA OBRA, ASMINISTRATIVOS Y PROCESOS PROPIOS DE LA OBRA, ASMINISTRA QUE ELECUTAN LAS OBRAS QUE CONTRATARA LA DIRECCIÓN GENERAL, (SE NERA FORMATO PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA SU APROBACIÓN). ento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II,III Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y VIII, 80, 81, 83,fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el

Vada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo apterior con fundam por formando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobación.

Integrantes de la Comisión de Obra Pública

nando López Ramírez Presidente

Lic. Arma

Lic. Virgin

Ing. Carlos Alejandro Chavez Vald Secretario



Contrato de promesa de compraventa que celebran por una el C. OSCAR MEDINA CERVANTES, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Promitente Vendedor", y por la otra parte EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, representado en este acto por los CC. LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA Y DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN, CON LA ASISTENCIA DEL ING. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROMITENTE COMPRADOR"; y en su conjunto "LAS PARTES", sujetándose al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES.

PRIMERO. - Que en el Programa de Gobierno municipal para el periodo 2018-2021, se trazó como uno de los compromisos, la gestión para la construcción de vialidades y obras de impacto social para beneficio de la población que habita o visita la ciudad de Guanajuato, a través de un plan de acción de obras viales para la zona sur de la ciudad, que permita mejorar la accesibilidad a dicha zona, desahoganco el ránsito vehicular que existe actualmente.

SEGUNDO. - Que la obra pública denominada: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto., se encuentra autorizada para ser ejecutada por el Municipio de Guanajuato dentro de su programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal 2020.

TERCERO. - Que para estar en posibilidad de realizar la construcción de la obra pública denominada: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto., es necesario afectar diversas propiedades de particulares, todas ellas pertenecientes al municipio de Guanajuato.

DECLARACIONES:



I.- De "El Promitente Vendedor"

- I.1. Que es persona física con capacidad legal para contratar y obligarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mismos que bajo protesta de decir verdad no le han sido limitados por autoridad competente y que se identifica con credencial para votar con fotografía número 2676008868491 expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- 1.2. Es propietario del inmueble ubicado en Fracción de la Parcela número 37, zona 1, p1/3, del Ejido de Cervera, de esta ciudad, con una superficie total de 4820.77 m2 (cuatro mil ochocientos veinte metros con setenta y siete centímetros cuadrados, según consta con la copia simple de la escritura pública número 2945, de fecha 29 de agosto del 2011, volumen trigésimo octavo, levantada ante la fe del notario público 3 Licenciado Andrés Guardado Santoyo, en ejercicio de ésta ciudad capi-al, , inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 83.40 ochenta y tres metros cuarenta centímetros con ca le sin nombre, AL SUR: 67. 40 sesenta y siete metros con cuarenta centímetros con Avenida Lázaro Cárdenas y al PONIENTE: 68.48 sesenta y metros con cuarenta y ocho centímetros con Cal: e sin nombre, y manifiesta que dicho predio se encuentra libre de todo gravamen, lo cual acredita con la copia simple del certificado de gravámenes con numero de solicit ud 358240 de fecha 06 de agosto del 2020.
- I.3. Que para los fines que se precisan en el presente contrato, es su voluntad celebrar el presente contrato a través de la figura de promesa de compraventa de una fracción de su terreno señalado en el inciso I.2., por una superficie de 254.64 doscientos cincuenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: con Oscar Medina Cervantes, 76 m, 10.59 m, 5.23 m, .93 m, línea quebrada 0.02 m, línea quebrada 14.42 m, 30.44 m, y longitud de curva de 6.03 m, al Sur: 65.45 m con calle Francisco Javier Mina; al Este: 6.71 m con calle Juan Pablo II; al Oeste: 2.59 m con calle Guanajuato; superficie que se encuen ra comprendida en una mayor, la cual se destinará a la construcción de la obra pública denominada: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.

6)



1.4. Que tiene su domicilio en calle Tlaxcala Edificio 3 Interior 102, del Fraccionamiento el Crucero, código postal 36135, en la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato.

II.- De "El Promitente Comprador"

- II.1. Que es una institución de orden público base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- II.2.- Que el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2018, específicamente en el punto número 12 del orden del día, autorizó al Presidente Municipal a efecto de que suscriba a nombre del Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, en términos de o dispuesto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- II.3.- Que el Licerciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, acredita su personalidad como Presidente Municipal de Guanajuato, con la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento periodo 2018-2021, así como cor la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento celebrada el 10 de octubre de 2018, y acude a la firma del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido en los artículos 77, fracción XIII y 124, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; asistido en este acto por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública.
- II.4.- Que el Doctor Héctor Enrique Corona León, comparece a la suscripción de este instrumento en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, conforme lo acredita con e nombramiento aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2018, específicamente en el punto 3 del orden del día, y acude a la firma de este instrumento de conformidad \$\frac{1}{2}\$

Cas (27)



con lo establecido en el artículo 128, fracciones IX y XI, de la de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

- **II.5.-** Que tiene su domicilio en el propio Palacio Municipal de esta ciudad, ubicado en Plaza de la Paz número 12, Col. Centro, C.P. 36000, mismo que señalc para todos sus efectos legales.
- II.6.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número de cédula MGU-850101-JD5.
- II.7. Que tiene entre otras atribuciones las de instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de os servicios públicos, de conformidad con el artículo 76, fracción, III inciso, b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- II.8- Que manifiesta su voluntad en la celebración de esta promesa de contrato de compraventa de una fracción del terreno señalado en el inciso I.3., por una superficie de 254.64 doscientos cincuenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados a efecto de que se destine a la construcción de la obra pública denominada: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio ce Guanajuato, Gto.,

III.-De "Las Partes"

III.1.- Que reconocen recíprocamente la personalidad y la capacidad con la que comparecen a la firma de este acuerdo de voluntades, así pues y una vez hechas las anteriores declaraciones, convienen a sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - "El Promitente Vendedor" se compromete a celebrar un contrato de compraventa con "El Promitente Comprador", respecto del inmueble señalado en las declaraciones I.2 y I.3., de este acuerdo de voluntades, una vez que el "El Promitente Comprador" cubra el precio del predio, en razón de la disponibilidad S

dad \$



presupuestaria, el cual deberá realizarse en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la firma del presente contrato.

SEGUNDA. - "Las Partes" acuerdan que el precio de la compraventa que se formalizará con posterioridad a este contrato preparatorio será la cantidad de \$256,677.12 (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos 12/100 M.N), que es el costo total de la compraventa, cantidad que "El Promitente Comprador" pagará en una sola exhibición.

El pago mencionado en esta cláusula deberá de realizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta de "El Promitente Vendedor" que oportunamente se señale.

TERCERA. - Una vez cubierto el precio pactado mediante la celebración del presente contrato de promesa "El Promitente Vendedor" se compromete a otorgar, la escritura de compraventa respectiva a favor de "El Promitente Comprador".

CUARTA. - "Las Paries" convienen que los impuestos, derechos, gastos y honorarios que cause la operación que se consigna en este contrato, serán cubiertos íntegramente por "El Promitente Comprador", a excepción del impuesto sobre la renta y el impuesto cedular que serán cubiertos por "El Promitente Vendedor".

QUINTA. - "El Promitente Vendedor" se manifiesta conocedor y acepta expresamente que "El Promitente Comprador" a partir de la firma del presente instrumento lega, podrá disponer del bien para los efectos de lo establecido por los artículos 18, fracciones VI y VII, y 21, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se entenderá que en cuanto aquel lo considere conveniente, inicie la ejecución de la obra pública denominada: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.,

SEXTA. - "Las Partes" están de acuerdo en que en la suscripción del presente contrato no existe error, violencia, dolo, mala fe, ni ningún otro vicio del consentimiento que pueda afectar su validez, acordando igualmente, que para efecto de conflicto e interpretación se someterán a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guanajuato, Gto., renunciando desde este momento a la que por sus domicilios actuales o futuros pudiera corresponderles.

8

5



SÉPTIMA. - Cualquier modificación, anexo o adición al presente contrato, deberá de ser previamente aprobada y firmada por "Las Partes".

Enteradas "Las Partes" del contenido, alcance y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, previa lectura del mismo, lo firman en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 20 de agosto de 2020.

Por "El Promitente Vendedor"

OSCAR MEDINA CERVANTES

Por "EL Promitente Comprador"

LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA Presidente Municipal

DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN Secretario del Ayuntamiento

ING. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ Director General de Obra Pública